



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

TÍTULO ÚNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 1°.- El objeto del presente Pliego de Condiciones Particulares es fijar los términos y condiciones de la **Licitación Pública N°05/2019: “Adquisición de útiles de oficina para stock”**.

ARTÍCULO 2°.- Las Ofertas deberán ser presentadas en el Departamento de Licitaciones y Compras del Poder Judicial, ubicado en el Edificio “Casa Lagraña” sito en calle Carlos Pellegrini N°894 hasta la fecha y hora de apertura de los sobres.

ARTÍCULO 3°.- La Apertura de los Sobres se realizará en el Departamento de Licitaciones y Compras del Poder Judicial, ubicado en el Edificio “Casa Lagraña” sito en calle Carlos Pellegrini N°894, el día **17/05/2019 a las 10:00 hs.**

ARTÍCULO 4°.- El Presupuesto Oficial asciende a la suma de **\$2.700.000.-** (Pesos dos millones setecientos mil).

ARTÍCULO 5°.- Además de los ítems especificados en el Art. 3° del Pliego de Condiciones Generales, se deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Declaraciones Juradas según Anexo I adjunto.
- b) Remito de presentación de muestras conforme el Art. 6° del presente Pliego.
- c) Declaración Jurada de Plazo o Cronograma de Entrega.

ARTÍCULO 6°.- Presentación de muestras: Deberán presentarse muestras de cada uno de los renglones cotizados, identificando cada elemento con rótulo en lugar visible, en el cual se indicará el número de Licitación y de Renglón al que corresponde, y el nombre de la firma a la que pertenece.

Dichas muestras serán entregadas en el Departamento de Licitaciones y Compras del Poder Judicial hasta un día antes de la fecha establecida para la Apertura de Sobres, acompañadas de su respectivo Remito, el cual, conformado por este Departamento, deberá integrar la documentación licitatoria.

Aquellas muestras que correspondan a ofertas no aceptadas quedarán a disposición de los oferentes para su retiro, hasta TREINTA (30) días después de la adjudicación. Vencido este plazo las mismas pasarán a ser propiedad del Poder Judicial.-

ARTÍCULO 7°.- Formas de cotizar: En un todo de acuerdo con el Art. 4° del Pliego de Condiciones Generales, debiendo indicar en la cotización de precios marca y características, de modo tal que permita individualizar lo ofrecido.

Se deja aclarado que en los casos en que no se hubiera indicado específicamente la información exigida en el párrafo anterior, se considerará incumplido este requisito, ya que no se asumirá por defecto que se cotiza con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego correspondiente.

ARTÍCULO 8°.- Las ofertas deben ser expresadas en pesos con IVA INCLUIDO, libre de gastos de flete, acarreo y embalaje, los que correrán por cuenta del adjudicatario.

ARTÍCULO 9°.- La entrega se efectuará en el Departamento de Suministro y Bienes Patrimoniales sito en Av. J. R. Vidal N°2080 de la ciudad de Corrientes o conforme mejor criterio de la Superioridad al momento de la hacer efectiva la misma.

ARTÍCULO 10°.- La demora en el cumplimiento de las entregas según el plazo especificado en la Declaración Jurada del Art. 5° inc. c) del presente Pliego, dará lugar a la aplicación de las sanciones del Art. 12° del Pliego de Condiciones Generales y a la suspensión en las siguientes compulsas de precios, por un plazo de veinte (20) días hábiles.

ARTÍCULO 11°.- El pago se realizará por Tesorería General de la Provincia en los plazos establecidos por ésta.

Lugar y Fecha

Firma y Sello del Proponente